

ORDENANZA N° 3.857.-

Expte. 452/B-263/973.-Concejo Deliberante.-

" 87.652/973.-Departamento Ejecutivo.-

LA PLATA, Octubre 31 de 1973.-

Señor Intendente Municipal

Profesor RUBEN A. CARTIER.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con /
el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión
ordinaria N° 17, celebrada el día 30 del corriente mes y año, ha /
sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3.857.- (1).-

ARTICULO 1°.- A partir de la fecha de promulgación de la presente /
----- ordenanza en todos los documentos y papeles públicos
de la Municipalidad de La Plata, como así en toda relación de car-
gos públicos desempeñados en el Departamento Ejecutivo Municipal, /
se reservará la designación de Intendente Municipal para los ciuda-
danos electos en la forma, modo y tiempo que establecen los textos
constitucionales en vigor y las leyes respectivas.-

ARTICULO 2°.- Los ciudadanos que han desempeñado el Departamento E-
----- jecutivo Municipal como agentes representantes del Go
bierno Provincial, serán nominados en todos los casos y cualquiera
sea la denominación que se de al cargo en las respectivas designa-
ción como "COMISIONADO MUNICIPAL".-

ARTICULO 3°.- Lo establecido en la presente Ordenanza se tendrá en
----- cuenta para la confección de las nóminas y cronologías
oficiales de los ciudadanos que han desempeñado el Departamento Eje-
cutivo unipersonal de la Comuna.-

ARTICULO 4°.- De forma.-

(1).- VER LEY PROVINCIAL N° 8.112.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 171 DE FECHA: 15/11/73.-

ORDENANZA N° 3.857.-

/////

FDO.: D. JUAN P. BRUN.-Presidente del Concejo Deliberante.-

" : Dr. Oscar A MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3.857.-

LA PLATA, 13 de noviembre de 1973.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO.: Profesor RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal.-

" : Contador TOMAS ANNUASI .-Secretario de Gobierno (Interino).-

ES COPIA.-